

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 55

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 10/06/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1, a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 3 Ejercicio: 2020

CUDAP: EX-HCD-3914/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO "B" Y PALACIO LEGISLATIVO DE LA HCDN, POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR DOCE (12) MESES ADICIONALES.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 044 / 2021 de fecha 8 de junio de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: INGENIERIA CAAMAÑO SA

CUIT: 30709916382

Domicilio: Chile 537

Teléfono: 4362-7636

Fax:

E-Mail: ingenieriacaaanosa@hotmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 1, ubicado en el edificio anexo "B" de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$4.800,00	\$57.600,00
1	2	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 3, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$4.300,00	\$51.600,00
1	3	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 4, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$4.300,00	\$51.600,00

**ORDEN DE COMPRA**

1	4	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 5, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$4.500,00	\$54.000,00
1	5	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 6, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$4.700,00	\$56.400,00
1	6	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 7, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$5.500,00	\$66.000,00
1	7	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 8, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$5.300,00	\$63.600,00
1	8	12	Mes	Servicio de mantenimiento preventivo del ascensor N° 9, ubicado en el Palacio Legislativo de la HCDN, de acuerdo a las tareas descriptas en el Anexo "Mantenimiento preventivo - Planilla de inspección".	\$5.300,00	\$63.600,00

**SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 464.400,00**

**SON PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 0/100 T O T A L: \$ 464.400,00 CTVOS.**

**CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA**

Lugar de ejecución: El servicio se desarrollará en el anexo "B" y en el Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Coordinar al tel. 6075-7100 int. 5242.

**PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) meses

Plazo de ejecución: DOCE (12) meses consecutivos, a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del servicio, que extenderá oportunamente la Subdirección de Operaciones Edilicias, quien será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

**GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**ORDEN DE COMPRA**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

**IMPUTACION**

3.3.1.0

**OPCION A PRORROGA**

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

**FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

El servicio se facturará en forma mensual.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESEN

FECHA 16/6/2021

FIRMA \_\_\_\_\_

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

*Compañía Carlos Ignacio*

*C.N.I.: 37.063.585*

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN